

No. 2  
Abril-Junio 2007  
Año XI



# Boletín Presupuestario

---

Ministerio de Hacienda  
Dirección General del Presupuesto

---

La Política de Ahorro del Sector Público en El Salvador.

Resumen de la Situación Presupuestaria Preliminar del Gobierno Central al Segundo Trimestre 2007.

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes Aprobadas durante Abril – Junio de 2007.

Consúltenos en <http://www.mh.gob.sv>

---



ADMINISTRAMOS TUS IMPUESTOS  
CON DEDICACIÓN Y TRANSPARENCIA

San Salvador, El Salvador, Centro América

*Boletín Presupuestario* es una publicación del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto. La publicación se realiza en español.

Licenciado José Armando Rivas Melara  
**DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**

Licenciado Carlos Gustavo Salazar  
**SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**

Mario Antonio Huevo Vilchez  
Abelino de Jesús López Pilá  
**CUERPO DE REDACCIÓN**

A los lectores del Boletín Presupuestario se les invita a que cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: [agonzale@mh.gob.sv](mailto:agonzale@mh.gob.sv) ó consúltenos en Internet a la dirección electrónica [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)

**Nuestra dirección y teléfonos son:**

15 Calle Poniente No. 300  
Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador  
Tel: 2244-4000  
Fax: 2244-4004

Los conceptos vertidos en este boletín, son de exclusiva responsabilidad de quienes los suscriben y no representan el pensar ni sentir de la institución, excepto cuando el artículo sea de carácter oficial; es de hacer mención que el contenido del boletín puede reproducirse y citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

## **VISIÓN Y MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO**

### **VISIÓN**

Ser la promotora para que las instituciones del Sector Público No Financiero adquieran una cultura presupuestaria caracterizada por actitudes, valores y comportamientos racionales, transparentes, ordenados y disciplinados en la administración de los fondos públicos, orientados a la satisfacción de necesidades de la sociedad.

### **MISIÓN**

Normar para las instituciones del Sector Público No Financiero dentro del marco del Sistema de Administración Financiera Integrado, el Proceso Presupuestario, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de Gobierno, contando con un personal idóneo, que labore en un ambiente adecuado, de participación y trabajo en equipo para proporcionar un servicio de excelente calidad.

## **SÍNTESIS DEL CONTENIDO**

### **La Política de Ahorro del Sector Público en El Salvador.**

En el artículo se realiza un resumen de los principales componentes que contiene la Política de Ahorro del Sector Público en El Salvador, la cual se constituye en la herramienta de carácter legal para que todas las instituciones públicas puedan aplicar diferentes medidas de gasto durante la ejecución del presupuesto.

### **Resumen de la Situación Presupuestaria Preliminar del Gobierno Central al Segundo Trimestre 2007**

Se expone un resumen de los principales aspectos sobre los cuales se ha desarrollado la ejecución presupuestaria al Segundo Trimestre 2007, cuya base es el "Informe Preliminar de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de junio 2007".

### **Anexos Estadísticos**

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes. Resumen estadístico de la legislación económica y fiscal aprobada durante Abril-Junio del año 2007, la cual tiene incidencia en el quehacer presupuestario.

# LA POLÍTICA DE AHORRO DEL SECTOR PÚBLICO EN EL SALVADOR <sup>1</sup>

División de Integración y Análisis Global

## INTRODUCCION

El presente trabajo trata sobre la Política de Ahorro del Sector Público, donde se expone un resumen general de sus componentes, tomando en cuenta que es un instrumento de carácter legal, que sirve para que las instituciones públicas puedan ejecutar medidas internas para el uso racional y óptimo de los recursos que son aprobados anualmente por la Asamblea Legislativa a través de la Ley de Presupuesto, con la finalidad de cumplir objetivos, políticas y proyectos gubernamentales dirigidos a la sociedad salvadoreña.

## ASPECTOS GENERALES

La Política de Ahorro del Sector Público en El Salvador, es aprobada por el Presidente de la República y se vuelve de aplicación obligatoria para todas las instituciones del Órgano Ejecutivo y otras que no obstante su autonomía, proceden a aplicar las medidas generales y específicas de carácter financiero y administrativo que ésta contiene.

Su orientación se enfoca a que las instituciones puedan ejecutar las medidas necesarias de austeridad en el gasto, así también los procedimientos y normas internas que permitan que la gestión institucional sea transparente y ordenada, para un mejor control público y privado de los resultados gubernamentales. Asimismo y como herramienta de carácter presupuestario, contribuye al control del déficit fiscal y a la generación de ahorro corriente que son los indicadores trascendentes de las finanzas públicas, donde los ahorros que se obtienen, permiten asegurar y garantizar la atención de

necesidades prioritarias, especialmente la inversión pública en materia social.

La Política de Ahorro del Sector Público es coherente con el Plan de Gobierno, en lo concerniente a mantener la sostenibilidad fiscal y en que la gestión gubernamental siga sobre parámetros de eficiencia, racionalidad y priorización de los recursos.

Dentro de los objetivos de la Política de Ahorro del Sector Público están, los enfocados a garantizar mediante la generación de ahorros, la atención de necesidades y prioridades nacionales, así como la estabilidad y el crecimiento económico. Del mismo modo están, aquellos que se vinculan con el cumplimiento de planes, sustentados sobre la base del manejo prudente y responsable de los recursos asignados institucionalmente, a fin de contribuir al cumplimiento de metas dentro del sector público.

## ÁMBITO LEGAL Y SU CONTEXTO DE APLICACIÓN

La Política de Ahorro del Sector Público tiene como base legal la Ley de Presupuesto que es aprobada por la Asamblea Legislativa cada año, en cuyo articulado se establece que dicho documento legal será aprobado por el Presidente de la República a través de un Decreto Ejecutivo y su aplicación será de carácter obligatorio por parte de todas las instituciones a que hace referencia el Art. 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. Pese a lo anterior, en su contexto de aplicación se determinan como excepciones al Órgano Legislativo y Órgano Judicial, disposición que se establece de acuerdo a lo prescrito en el Art. 86 de la

<sup>1/</sup> Resumen realizado a partir del documento que se sanciona anualmente como Decreto Ejecutivo.

Constitución de la República de El Salvador, donde se señala la independencia de que goza cada Órgano del Estado.

En el proceso de implementación de la Política de Ahorro del Sector Público, todas las instituciones están obligadas por disposición legal, a proporcionar la información necesaria que permita que el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto pueda darle seguimiento a las medidas establecidas en la política, así como verificar su aplicación y además de argumentar el logro de cada una de las metas proyectadas. Estos elementos sirven como fundamento para que el Ministerio de Hacienda conforme lo que manda la ley, realice las correcciones y la reorientación de recursos si el caso amerita.

En El Salvador, la Política de Ahorro del Sector Público se constituye en una herramienta que permite a las autoridades poder disponer de un mayor flujo de información respecto a los esfuerzos que hace el sector público durante la ejecución del presupuesto, para obtener o generar ahorros, los cuales conforme su orientación y uso, pueden dar soluciones e incidir sobre algunas necesidades de carácter prioritario que son demandadas por la población en las diferentes áreas.

#### **LAS MEDIDAS DE LA POLÍTICA**

Las medidas que comprende la Política de Ahorro del Sector Público son de carácter general y específico, cuyo establecimiento y determinación se fundamenta, entre otros, sobre la aplicación de criterios de austeridad, eficiencia y optimización de los recursos que serán obtenidos y utilizados por la administración pública durante cada ejercicio fiscal en su gestión, por lo tanto cada una de las medidas sirve de mecanismo de control de parte del gobierno en el proceso de ejecución del presupuesto de cada año, lo que permite medir el impacto de los ahorros obtenidos y su efecto sobre el cumplimiento de metas fiscales.

Entre las medidas que comprende la política se definen las medidas generales del gasto, las cuales son de carácter fundamental y a nivel macro, ya que se trata de las disposiciones que sirven para establecer los elementos específicos de la política. En la determinación de cada una de las macro medidas se fija el enfoque o guía general, la cual será la base precedente en la que deberá sustentarse la aplicación de las medidas durante el desarrollo de la gestión pública, en el área y ejercicio fiscal que corresponda.

De forma complementaria a lo anterior, la política establece las medidas específicas que son orientadas exclusivamente para facilitar el manejo administrativo y financiero de los recursos asignados a nivel institucional y por cada componente del presupuesto. No obstante, cada entidad hace uso o implementa medidas administrativas de carácter interno, las cuales están asociadas a las de la política y contribuyen al cumplimiento de metas y objetivos establecidos en la misma.

Las medidas específicas están sustentadas sobre la estructura y la orientación que se hace de los recursos a través de la Ley de Presupuesto, es por ello, que éstas guardan una relación directa con los criterios y la clasificación presupuestaria que se hace de los gastos, siendo a partir de allí donde se definen las medidas que conformaran la política y los principios sobre los cuales se ejecutara el gasto (austeridad, optimización, eficiencia, etc.), donde están, tanto aquellas de carácter ordinario, como otras cuyo fundamento estará respaldado sobre la base de situaciones de carácter especial.

Estos casos de carácter especial, que casi siempre obedecen al tipo de fuentes de financiamiento que cubren determinados programas, requieren el establecimiento de disposiciones especiales y están sujetas a un tratamiento muy excepcional dentro de la política, en cuyos ejemplos puede estar: los criterios a utilizar para determinar rangos salariales de consultores financiados con fondos externos, para lo cual debe

establecerse medidas especiales que permitan que dichos rangos salariales, se ajusten a los de funcionarios que se encuentran con similar responsabilidad y con financiamiento del Fondo General. Del mismo modo, están otros casos como el de los arrendamientos, atención de contrapartidas y el tratamiento específico de instituciones que gozan de autonomía administrativa y financiera, conforme lo dictaminan sus Leyes de Creación. En cada uno de estos casos, serán las autoridades del Ministerio de Hacienda las que establecerán mecanismos o evaluar la manera en que debe tratarse dichos asuntos.

### **RESPONSABLES Y VIGENCIA**

El principal responsable de aplicar la política es el Titular de cada institución, correspondiendo la cuantificación de los ahorros obtenidos y el grado de cumplimiento de las medidas a los Jefes de las Unidades Financieras Institucionales (Jefes UFIS), los que mediante copia de informe deben proporcionar a la Dirección General del Presupuesto como organismo técnico del Ministerio de Hacienda los datos que permitan verificar el cumplimiento y aplicación de la política.

Cuando es aprobado el Decreto Ejecutivo que contiene la Política de Ahorro del Sector Público su período de vigencia será establecido en el mismo decreto, el cual una vez publicado en el Diario Oficial se convierte

en una norma legal, obligatoria y de aplicación dentro de las instituciones del sector público, menos las excepciones que se determinen.

### **CONCLUSIONES**

1. La Política de Ahorro del Sector Público es un instrumento legal que sirve para orientar los recursos disponibles, sobre la base de criterios de austeridad, eficiencia y optimización, a fin de darle cumplimiento a necesidades de la población y a las metas e indicadores fiscales proyectados.
2. Tomando en cuenta, que la Política de Ahorro del Sector Público establece su cobertura según el Art. 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, sin embargo, por tratarse de una norma legal secundaria, lo expuesto en el Art. 86 de la Constitución de la República prevalece sobre la misma, en cuanto a la independencia de que deben gozar los diferentes Órganos del Estado.
3. En tanto, que los objetivos, políticas y metas del Plan de Gobierno tienen vigencia para un período determinado, en el país es quinquenal, la Política de Ahorro del Sector Público de vigencia anual en sus medidas también mantiene objetivos y metas en coherencia al período en que se desarrolla dicho plan.

## Resumen de la Situación Presupuestaria Preliminar del Gobierno Central al Segundo Trimestre 2007

### I. Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

Los gastos devengados al segundo trimestre 2007 presentan un monto preliminar de US\$1,428.0 millones, respecto al presupuesto modificado de US\$3,024.9 millones para el mismo año, ello representa un 47.2 por ciento de ejecución de este último, recursos que conforme su estructura económica y orientación derivan resultados como los siguientes:

- Para este segundo trimestre 2007, las actividades públicas continúan priorizando la atención de necesidades en áreas como la social, de seguridad pública y apoyo al desarrollo económico, siendo así coherente el presupuesto con el Plan de Gobierno, por consiguiente continuar optimizando los recursos disponibles.
- Del total de gastos devengados, 74.5 por ciento son gastos corrientes (US\$1,063.9 millones) y estos últimos, un 49.4 por ciento del presupuesto modificado 2007; mientras que los gastos de capital obtuvieron el 10.4 por ciento, por su parte las Aplicaciones Financieras y Contribuciones Especiales suman el otro 15.1 por ciento, recursos ancauzados a actividades ineludibles y programas sociales, seguridad ciudadana, deuda pública y de apoyo a demandas poblacionales.
- En el período en estudio, los gastos de capital devengados son \$148.4 millones, equivalente a un 32.7 por ciento del presupuesto modificado, recursos orientados a la cobertura de diferentes programas sociales y económicos, entre otros, donde se puede mencionar infraestructura vial, transferencia a municipalidades, Vivienda Fase I, infraestructura educativa, Fideicomiso para la Creación de Empleos en Sectores Productivos y otros de suma importancia para fortalecer la actividad productiva nacional. La distribución económica del gasto a junio 2007, puede apreciarse en la tabla siguiente.



### Clasificación Económica del Gasto al Segundo Trimestre 2007 En millones de US dólares y porcentajes

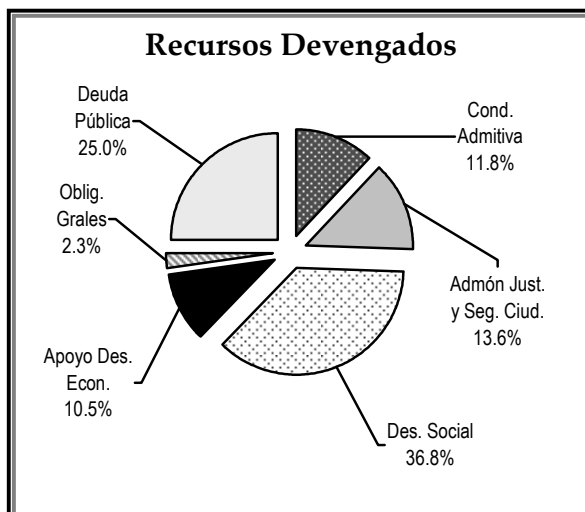
Clasificación	Modificado	Devengado	Part. %
Gastos Corrientes	2,152.2	1,063.9	74.5
Gastos de Capital	453.2	148.4	10.4
Aplicaciones Financieras	317.0	172.9	12.1
Gastos de Contribuciones Especiales	102.5	42.8	3.0
<b>Total</b>	<b>3,024.9</b>	<b>1,428.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda - Dirección General del Presupuesto.

## II. Composición del Gasto por Áreas de Gestión

Los gastos devengados conforme las Áreas de Gestión, presente son resultados siguientes:

- ❑ En el Área de Desarrollo Social los gastos devengados totalizan US\$525.1 millones, o sea el 36.8 por ciento del total del presupuesto devengado, recursos que fueron orientados a la prestación de los servicios educativos, en salud, a la ejecución de proyectos locales, como a diferentes programas para apoyar a la población considerada de bajos ingresos económicos en el país, a fin de combatir la pobreza.
- ❑ Los gastos devengados en el Área de Deuda Pública suman US\$357.4 millones, iguales al 25.0 por ciento del total, con los cuales se ha logrado atender los diferentes compromisos internos y externos en materia de endeudamiento público.
- ❑ El Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana presenta recursos devengados por US\$194.4 millones, el 13.6 por ciento del total, con dicho recursos se impulsa la mejora en la administración de justicia, los programas de seguridad pública e investigación del delito, así como todos aquellos acontecimientos para combatir la criminalidad y así evitar la acción delincuencia que tanto afecta a la población.
- ❑ Al mes de junio, el Área de Conducción Administrativa devengó US\$168.7 millones, 11.8 por ciento del total, con ello se ha desarrollado actividades relacionadas con la administración financiera del Estado y en el control y auditoría de la gestión pública, así como otras en materia de política exterior, labor legislativa y las de carácter permanentes en la gestión pública del área.
- ❑ El Área de Apoyo al Desarrollo Económico devengó US\$150.3 millones, el 10.5 por ciento, asignaciones orientadas a la infraestructura vial, programas de vivienda, apoyo a la actividad productiva a través de la supervisión de sectores nacionales, levantamiento de los Censos Nacionales de población, vivienda y agropecuario, así como transferencias para incentivar desarrollo del sector agropecuario del país.
- ❑ En el Área de Obligaciones Generales del Estado lo devengado alcanzó US\$32.1 millones, un 2.3 por ciento del total, brindando con ello cobertura a compromisos estatales que se tienen con diferentes sectores del país, producto de convenios y acuerdos establecidos.



### Composición Gasto por Áreas de Gestión al Segundo Trimestre 2007 En millones de US dólares y porcentajes

Áreas	Modificado	Devengado	Part. %
Desarrollo Social	1,163.5	525.1	36.8
Deuda Pública	700.5	357.4	25.0
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	445.4	194.4	13.6
Conducción Administrativa	335.2	168.7	11.8
Apoyo al Desarrollo Económico	286.8	150.3	10.5
Obligaciones Generales del Estado	93.5	32.1	2.3
<b>Total</b>	<b>3,024.9</b>	<b>1,428.0</b>	<b>100.0</b>

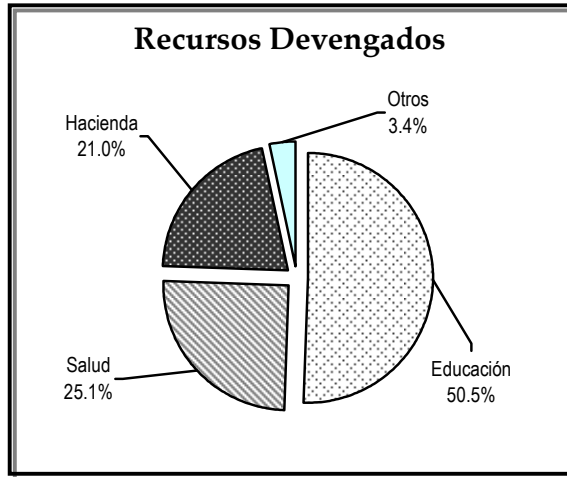
Fuente: Ministerio de Hacienda - Dirección General del Presupuesto.

### III. Composición del Gasto del Área de Desarrollo Social

Los gastos devengados en el Área de Desarrollo Social fueron orientados a lo siguiente:

□ En el Ramo de Educación los gastos devengados ascienden a US\$265.4 millones, lo que representa el 50.5 por ciento del total del área. La orientación de dichos recursos ha permitido continuar proporcionando los servicios educativos tradicionales (educación parvularia, básica y bachillerato), así como lo que corresponde al programa EDUCO, ascensos escalafonarios

programas y proyectos enmarcados en el Plan Nacional de Educación 2021, apoyo a Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PAEBA), Programa de Apoyo a Tecnologías Educativas y la transferencia de recursos a la Universidad de El Salvador para atender la educación superior universitaria.



□ En el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social los gastos devengados suman US\$131.5 millones, en porcentajes del total son el 25.1 por ciento. Estos recursos han permitido apoyar los servicios de salud tanto a través de los hospitales nacionales, como por Unidades de Salud, se ha continuado con la extensión de

los servicios de FOSALUD, así como remodelación del servicio de radiología y construcción y equipamiento de la Unidad de Emergencia en el Hospital Rosales, a fin de mejorar la atención de la población.

□ Los recursos devengados en el Ramo de Hacienda son US\$110.3 millones, el 21.0 por ciento del área. La mayor parte de estos recursos han sido transferidos para atender compromisos relacionados con protección de lisiados y desarrollo local en la ejecución de obras y proyectos de beneficio económico y social para la población, especialmente la de bajos ingresos, a fin de mejorar sus condiciones de vida.

□ Los gastos devengados que complementan el total del área son US\$17.9 millones, los cuales alcanzan una participación del 3.4 por ciento del área, con los cuales se ha logrado continuar con la gestión en materia de programas sociales, de vivienda, supervisión laboral, como otras actividades en los Ramos de Relaciones Exteriores, Obras Públicas y Trabajo y Previsión Social.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de la ejecución del gasto del área social.

#### Composición Gasto Área Desarrollo Social al Segundo Trimestre 2007 En millones de US dólares y porcentajes

Instituciones	Modificado	Devengado	Part. %
Ramo de Educación	536.8	265.4	50.5
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	342.1	131.5	25.1
Ramo de Hacienda	237.6	110.3	21.0
Presidencia de la República	20.3	10.5	2.0
Ramo de Trabajo y Previsión Social	9.3	4.2	0.8
Ramo de Obras Públicas, Transporte de Vivienda y Desarrollo Urbano	15.2	2.1	0.4
Ramo de Relaciones Exteriores	2.2	1.1	0.2
<b>Total</b>	<b>1,163.5</b>	<b>525.1</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda - Dirección General del Presupuesto.



## Anexos Estadísticos Legislación Económica y Fiscal y Otras Leyes Aprobadas Abril – Junio de 2007

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
<b>A B R I L</b>				
<b>DECRETO LEGISLATIVO</b>				
263	69	375	18/04/2007	Adiciónase un inciso al Art. 1 del Decreto Legislativo No. 87 de fecha 7 de septiembre de 2006, relacionado a la Ley de la Carrera Docente.
255	71	375	20/04/2007	Derógase el Decreto Ley No. 885 de fecha 2 de diciembre de 1981, por medio del cual se creó el Comité de Instituciones de Agua Potable y Saneamiento.
260	71	375	20/04/2007	Acuerdo de Cooperación entre los Gobiernos de la República de El Salvador y la República Italiana en materia de Lucha a la Criminalidad Organizada, Acuerdo Ejecutivo No. 133 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
261	71	375	20/04/2007	Convenio de Cooperación Técnico-Agrícola, entre los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador y de China (Taiwán), Acuerdo Ejecutivo No. 184 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
289	71	375	20/04/2007	Los empleados de la administración pública y municipal, así como los que laboran en Instituciones Oficiales Autónomas, gozaran de licencia el día 30 de abril del corriente año, debiendo en compensación, laborar en jornada ordinaria el día sábado de ese mismo mes y año.
285	75	375	25/04/2007	Modificaciones en la Ley de Salarios, en la parte que corresponde a la Procuraduría General de la República.
274	77	375	27/04/2007	Protocolo Adicional a la Convención Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero, Acuerdo Ejecutivo No. 217, del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
275	77	375	27/04/2007	Minutas de Acuerdo sobre Implementación del Proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Comercial e Institucional de Exporta El Salvador", Acuerdo Ejecutivo No. 220, del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
<b>DECRETO EJECUTIVO</b>				
22	67	375	16/04/2007	Política de Ahorro del Sector Público 2007.
<b>ACUERDO EJECUTIVO</b>				
138	64	375	11/04/2007	Se nombra Superintendente de Competencia Suplente, al Lic. José Enrique Sorto Campbell.
15-0436	66	375	13/04/2007	Se aprueba instructivo MINED 001/2007 que contiene la Normativa General para la Gestión, Ejecución y Liquidación del Presupuesto Escolar.
167	66	375	13/04/2007	Se nombra al Ingeniero Benjamín Trabanino Llobell, como Presidente de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador.
171	69	375	18/04/2007	Se modifica el Acuerdo Ejecutivo No. 126 de fecha 12 de marzo de 2007, por medio del cual se nombra Ministro de Gobernación al Dr. Juan Miguel Bolaños Torres.
207	69	375	18/04/2007	Nombramiento de Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía Lic. Eli Sigfredo Valle Flores y Subdirector de Asesoría Jurídica Lic. Erick Alexander Alvayero Chávez.
162, 192, 248, 278	73	375	23/04/2007	Acuerdo Ejecutivo No. 162, Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Acuerdo Ejecutivo No. 192, Convenio de Cooperación Académica entre el Colegio Interamericano de Defensa y Academia Diplomática de El Salvador Ing. Mauricio Borgonovo Pohl. Acuerdo Ejecutivo No. 248, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Acuerdo Ejecutivo No. 278, Carta de Intención para la Colaboración de un Centro Regional de Capacitación para Trabajadores de la Atención de la Salud en Centroamérica entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

**Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto**

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
241, 217, 240, 74, 114	73	375	23/04/2007	Acuerdo Ejecutivo No. 241, Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II. Acuerdo Ejecutivo No. 217, Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias de la República del Ecuador y el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Acuerdo Ejecutivo No. 240, Convenio de Cooperación Turística entre el Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia y el Ministerio de Turismo de la República de El Salvador. Acuerdo Ejecutivo No. 74, Convenio para el Establecimiento de la Zona Turística Sustentable del Caribe. Acuerdo Ejecutivo No. 114, Convenio de Basilea para la Capacitación y la Transferencia de Tecnología en la Subregión de América Central, incluido México.
297	73	375	23/04/2007	Se autoriza la suscripción del Acuerdo de Cooperación Económica, Comercial y Técnica entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno del Estado de Qatar.
12, 13, 15	74	375	24/04/2007	Se aumentan los niveles de agrupación de clasificadores de ingresos corrientes del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica SETEFE-PERE.
14	74	375	24/04/2007	Transferencia de Crédito No. 3-2007, entre asignaciones del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica por un monto de US\$16,140.35
15-0284	77	375	27/04/2007	Política para la Administración del Programa de Becas del Ministerio de Educación.
<b>DECRETO MUNICIPAL</b>				
5	66	375	13/04/2007	Presupuesto Municipal para el ejercicio 2007, de la Ciudad de San Vicente.
17, 18	66	375	13/04/2007	Modificación al Presupuesto municipal de la Ciudad de San Salvador.
15	70	375	19/04/2007	Reclasifícase el Presupuesto de la Administración General de Cementerios del Municipio de San Salvador.
<b>M A Y O</b>				
<b>DECRETO LEGISLATIVO</b>				
280	78	375	02/05/2007	Sustitúyese el inciso tercero del Art. 52, de la Ley de la Carrera Docente.
283	78	375	02/05/2007	Carta modificatoria No. 3 al Contrato de Préstamo No. 1102/OC-ES aprobándolo, por un monto de US\$43,700,000.00 para financiar el programa "Reforma al Sector Hídrico y del Subsector Agua Potable y Saneamiento.
284, 286	78	375	02/05/2007	Modificaciones Ley de Salarios en la parte que corresponde al Órgano Judicial.
301	80	375	04/05/2007	Presupuesto Extraordinario del Fondo del Milenio para el período 2007 al 2012.
277	82	375	08/05/2007	Reformas a la Ley del Sistema de Ahorro de Pensiones.
297	82	375	08/05/2007	Declárase electo miembro suplente del Tribunal de Ética Gubernamental, al Lic. Manuel Stanley Maldonado Espinal.
300	82	375	08/05/2007	Interpretación auténtica del inciso segundo del Art. 1 Decreto Legislativo No. 289, de fecha 19 de abril de 2007, relacionado a asunto para el día 21 de abril de 2007, para empleados públicos.
281	86	375	15/05/2007	Convenios entre los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador y Federal de Alemania, Sobre Cooperación Financiera 2003, "Formación Profesional" y Contrato de Aporte Financiero y de Ejecución de Programas entre el KFW, Frankfurt am Main, y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador; así como el Banco Multisectorial de Inversiones, "Programa de Formación Profesional", Acuerdo Ejecutivo No. 241, del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolos y Ratificándolos.
282	86	375	15/05/2007	Convenio entre los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador y Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera, "Programa de Mejoramiento de Barrios Marginales a través de FUNDASAL, y Contrato de Aporte Financiero y de Ejecución del Programa entre el KFW, Frankfurt am Main y la República de El Salvador, así como la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima, "Programa de Mejoramiento de Barrios", Acuerdo Ejecutivo No. 243 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolos y Ratificándolos.
288	91	375	22/05/2007	Reformas a la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial.
299	91	375	22/05/2007	Reformas al Código Penal.
321	92	375	23/05/2007	Reformas al numeral 4o. del Artículo 12 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.
302	96	375	29/05/2007	Reformas en la Ley de Presupuesto General correspondiente al Ramo de Hacienda por un monto de US\$2,058,775.00 con el propósito de apoyar proyectos destinados a proporcionar una red de servicios básicos en los municipios más vulnerables del país.

**Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto**

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
<b>DECRETO EJECUTIVO</b>				
38	88	375	17/05/2007	Reglamento de la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura.
46	88	375	17/05/2007	Prorrogase por un periodo de sesenta días la vigencia del Decreto Ejecutivo No. 18 de fecha 15 de marzo de 2007, mediante el cual se prohibió la portación de armas de fuego en cinco lugares del municipio de San Salvador.
42	89	375	18/05/2007	Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.
44	89	375	18/05/2007	Presupuesto Especial del Fondo Social para la Vivienda, ejercicio financiero fiscal 2007.
45	89	375	18/05/2007	Derógase el Decreto Ejecutivo No. 90 de fecha 10 de septiembre de 2005, por medio del cual se creó la Comisión de Seguimiento a la Cuenta del Reto del Milenio.
89	89	375	18/05/2007	Derógase el Decreto Ejecutivo No. 96 de fecha 14 de septiembre de 2001, por medio del cual se creó el Servicio Nacional de Estudios Territoriales.
47	91	375	22/05/2007	Reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad.
<b>ACUERDO EJECUTIVO</b>				
190	78	375	02/05/2007	Se acepta la renuncia del cargo de Viceministra de Hacienda a la Lic. Carmen Regina Flores de Arévalo.
191	78	375	02/05/2007	Se nombra al Lic. Rafael Ernesto Mercado Albanez, como Viceministro de Hacienda.
437	80	375	04/05/2007	Se pone a disposición de los industriales, un contingente anual de desabastecimiento para la fracción arancelaria 1005.90.30 maíz blanco.
38	83	375	09/05/2007	Delegación de funciones a las Ingenieras Sara Aída Sandoval Calderón y Karen Emilia Cruz, técnicos en manejo de sustancias peligrosas de la Dirección General de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que puedan suscribir resoluciones de transportación, almacenamiento, permisos etc., de sustancias peligrosas.
39	83	375	09/05/2007	Categorización de actividades, obras o proyectos según la Ley de Medio Ambiente.
211	87	375	16/05/2007	Autoriza al Ramo de Hacienda entregar la administración de la porción de inmueble a favor del Ministerio de Seguridad Pública y Justicia.
176 y 179	88	375	17/05/2007	Presidencia de la República: Transferencia de fondos a favor de Programa Plan Piloto de Ejecución de Actividades de Apoyo para la Rehabilitación y Reinserción Social Integral de Jóvenes Pandilleros y Socialmente Excluidos en su Primera Fase, por un monto de US\$18,000.00. Fundación Amigos del Real Madrid en El Salvador por un monto US\$30,000.00.
17-2007	89	375	18/05/2007	Aumento en el nivel de agrupación del clasificador de ingresos corrientes, en el rubro 22 transferencias de capital por un monto de US\$842,860.00 PERE - SETEFE.
173	89	375	18/05/2007	Se transfiere vehículo propiedad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a favor del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.
213, 228	89	375	18/05/2007	Autoriza al Ramo de Hacienda entregar en Administración inmuebles a favor del Ministerio de Seguridad Pública y Justicia.
460	89	375	18/05/2007	Se reelige a Director Propietario Lic. Jorge Alberto Alfaro en representación del Ministerio de Economía ante el Consejo Ejecutivo del Programa de Garantía para Pequeños Empresarios (PROGAPE).
210, 212	90	375	21/05/2007	Autoriza al Ramo de Hacienda entregar en Administración inmuebles a favor del Ministerio de Seguridad Pública y Justicia y la Dirección General de Correos.
41	91	375	22/05/2007	Procedimiento a seguir para la transferencia de las áreas naturales protegidas que actualmente se encuentran inscritas a favor del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.
219	91	375	22/05/2007	Se acepta renuncia del cargo de Director Suplente del Consejo Directivo del Fondo de Conservación Vial Lic. Miguel Salvador Tusell Pascual.
220	91	375	22/05/2007	Se nombra al Lic. Oscar Humberto Liévano Flores, como Director Suplente del Consejo Directivo del Fondo de Conservación Vial.
411	91	375	22/05/2007	Se faculta a la Comisión Especial de Venta del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que realice el proceso de venta en pública subasta de un inmueble, ubicado en la Ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos.
45	93	375	24/05/2007	Delegación de funciones al Ing. Francisco Antonio Perdomo Lino, Director General de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relacionado a suscribir resoluciones de requerimiento de elaboración de estudio de impacto ambiental.
46	93	375	24/05/2007	Instructivo que determina tiempos de respuesta del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proceso de evaluación ambiental.

**Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto**

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
278 Bis, 976 Bis, 10-2007 y 229 Bis	94	375	25/05/2007	Comunicados conjuntos por medio de los cuales el Gobierno de la República de El Salvador ha formalizado el establecimiento de relaciones diplomáticas en diferentes países.

**DECRETO MUNICIPAL**

3	81	375	07/05/2007	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Cojutepeque, Depto. de Cuscatlán.
23, 25	97	375	30/05/2007	Reclasifícase el presupuesto municipal de la ciudad de San Salvador.

**DOCUMENTOS OFICIALES**

S/N	79	375	03/05/2007	Reglamento de la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República relativo al patrimonio especial de bienes comisados.
S/N	79	375	03/05/2007	Reglamento de la Fiscalía General de la República relativo al patrimonio especial de bienes decomisados.
01-2006, 02-2006, 03-2006, 04-2006, 05-2006.	85	375	14/05/2007	Resoluciones Consejos de Ministros de Transporte de Centroamérica.

**JUNIO**

**DECRETO LEGISLATIVO**

314	100	375	04/06/2007	Se autoriza al Ministerio de Salud Pública dar en comodato un inmueble a favor de la Fundación Ayúdame a Vivir.
320	100	375	04/06/2007	Reformas a la Ley de Salarios, en la parte que corresponde al Ramo de Turismo.
308	102	375	06/06/2007	Convenio para la unificación de Ciertas Reglas para el Transporte Aéreo Internacional, hecho en Montreal el 28 de mayo 1999, en el marco de la Organización de Aviación Civil Internacional; Acuerdo Ejecutivo 308 del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolo.
309	103	375	07/06/2007	Protocolo relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Artículo 50 literal "a"), firmado en Montreal el 26 de octubre de 1990; Acuerdo Ejecutivo No.294, del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
310	103	375	07/06/2007	Protocolo firmado en Montreal el 23 de septiembre de 1978, que modifica el Convenio sobre Daños Causados a Terceros en la Superficie por Aeronaves Extranjeras; Acuerdo Ejecutivo No.293 del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolo y ratificándolo.
312	103	375	07/06/2007	Convenio de Donación del Proyecto Consolidación y Administración de Áreas Naturales Protegidas (PACAP), entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo; Acuerdo Ejecutivo No.353 del Ramo de del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
304	104	375	08/06/2007	Reformas a la Ley de Disolución y Liquidación del Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa.
316	109	375	15/06/2007	Acuerdo entre el Gobierno de la República de El Salvador y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS); Acuerdo Ejecutivo No.333 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
319	109	375	15/06/2007	Modificaciones en la Ley de Presupuesto General en lo que corresponde al Ramo de Educación, préstamo BID No.1084/OC-ES por un monto de US\$852,403.00 para financiar el Programa de Tecnologías Educativas.
322, 323	109	375	15/06/2007	Se autorizan donaciones de inmuebles a favor de las Alcaldías de Ahuachapán y San Marcos, Depto. de San Salvador.
327	110	375	18/06/2007	Modificaciones en la Ley de Presupuesto, en la parte que corresponde a la Administración de Acueductos y Alcantarillados ANDA por un monto de US\$12,815,706.00 con el propósito de reformas el sector hídrico y Subsector Agua Potable.
328	114	375	22/06/2007	Modificaciones en la ley de Presupuesto General en lo que corresponde al Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales por un monto de US\$1,722,055.00 para el Programa de Descontaminación de Áreas Críticas.
329	117	375	27/06/2007	Modificación en la Ley de Presupuesto General en la parte que corresponde al Ramo de Salud Pública y Asistencia Social por un monto de US\$553,206.00 (Convenio Deutsche S.A.E. US\$276,603.00 y el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (ICO) por US\$276,603.00) para ejecutar el proyecto de Equipamiento de la Red Hospitalaria Nacional.
341	115	375	25/06/2007	Reformas al Decreto Legislativo No.462, de fecha 5 de octubre de 1995, por medio del cual se le confirió al Centro Nacional de Registros, autonomía administrativa y financiera.

**Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto**

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
342	115	375	25/06/2007	Reformas a la Ley del Fondo de Conservación Vial.
343	115	375	25/06/2007	Ley de Fideicomiso para Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana.
333	116	375	26/06/2007	Se autoriza donación de inmueble a favor del Consejo Nacional de la Judicatura.
334	116	375	26/06/2007	Reformas al Art.190 del Código de Salud.
326	117	375	27/06/2007	Modificación en la Ley de Salarios, en la parte que corresponde al Órgano Judicial.
344	117	375	27/06/2007	Reformas a la Ley Especial para facilitar la Cancelación de las Deudas Agraria y Agropecuaria.
345	117	375	27/06/2007	Reformas al Decreto Legislativo No.1125 de fecha 16 de enero de 2003, relacionado a la Ley de Privatización de Ingenios y Plantas de Alcohol.
358	119	375	29/06/2007	Declárase electo Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos al Lic. Oscar Humberto Luna.
<b>ACUERDO LEGISLATIVO</b>				
506	100	375	04/06/2007	Se da por recibido la Memoria de Labores del Banco Central de Reserva de El Salvador, correspondiente al período 2006.
508, 509	100	375	04/06/2007	Se aprueba informe de labores de los Ministerios de Gobernación y de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, correspondiente al período comprendido entre el 1 de junio de 2005 al 31 de mayo 2006.
520, 521	105	375	11/06/2007	Se aprueban informe de labores correspondiente al período comprendido entre el 1 de junio de 2005 al 31 de mayo de 2006, de los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
532, 533, 534	110	375	18/06/2007	Se aprueba informe de labores de los Ministerio de Educación y de Hacienda.
554, 555	113	375	21/06/2007	Se aprueba informe de labores de los Ministerio de Economía y de Agricultura y Ganadería.
<b>DECRETO EJECUTIVO</b>				
55	105	375	11/06/2007	Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.
<b>ACUERDO EJECUTIVO</b>				
398	99	375	01/06/2007	Se acepta la renuncia del cargo de miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores del Doctor Alejandro López Vides.
399	99	375	01/06/2007	Se nombra al Licenciado Oscar Roberto Villarán Nóchez, como miembro ex officio de la Comisión Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores.
400	99	375	01/06/2007	Reestructuración de la nómina de miembros de la Comisión Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores.
16-2007, 18-2007	100	375	04/06/2007	Disminuyen nivel de agrupación del clasificador de ingresos corrientes en el rubro 22 por un monto de US\$370,156.71 SETEFE - PERE y Rubro 14 US\$57,528.98 SETEFE.
287-Bis, 303, 354	100	375	04/06/2007	Se autoriza la suscripción de diferentes convenios: (287-Bis) Tratado Marco Eléctrico de América Central. (303) Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras. (354) Acuerdo de Asistencia Técnica entre la Fiscalía Nacional Económica de la República de Chile y la Superintendencia de la República de El Salvador. Honduras.
356, 373, 376	100	375	04/06/2007	Se autoriza la suscripción de diferentes instrumentos: (356) Memorando de Entendimiento para Asistencia Técnica entre el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de la República de Chile y la Superintendencia de la República de El Salvador. (373) Tratado de Libre Comercio entre la República de China (Taiwán), la República de El Salvador y la República de El Salvador y la República de Honduras. (376) Convenio de Cooperación Técnico-Agrícola entre la república de El Salvador y la República de Taiwán.
492	101	375	05/06/2007	Apruebase Resolución No.CDF-711/07, emitida por el Consejo Directivo del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión.
240, 241	103	375	07/06/2007	Se otorgan donaciones a favor de las Asociaciones Salvadoreñas de Rehabilitación (US\$1,142.86) y Asociación de las Carmelitas Misioneras del Inmaculado Corazón de María (US\$5,000.00).

**Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto**

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250	105	375	11/06/2007	Se otorgan donaciones a favor de diferentes instituciones así: (242) Asociación de Desarrollo de Madres Solteras y Viudas Jefas de Hogares de El Salvador Por US\$5,000.00; (243) Asociación de Misioneras de la Caridad de la Orden de Madre Teresa de Calcuta US\$5,000.00; (244) Asociación Pro-Hogar Permanente de Parálisis Cerebral US\$1,000.00; (245) Fundación Pro Transplante de Médula o sea "Francisco José Ulloa Gutiérrez" US\$3,000.00; (246) Fundación ALMA US\$1,000.00; (247) Fundación la Casa de mi Padre US\$3,000.00; (248) Asociación Patronato Pro Hermano Necesitado US\$1,000.00; (249) Sociedad Señoras de la Caridad de Nueva San Salvador US\$5,000.00 y (250) Sociedad Católica de San Vicente de Paúl US\$1,000.00.
684-Bis	108	375	14/06/2007	Se nombra al General de División (R) Alvaro Rivera Alemán, como Miembro Propietario Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Sección de El Salvador de la Comisión de Seguimiento El Salvador - Honduras.
22	113	375	21/06/2007	Se incorpora línea de trabajo en la estructura del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica SETEFE por un monto de US\$17,101.22.
59-Bis, 231-Bis	110	375	18/06/2007	Se suscribe declaración conjunta para el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República de San Marino y el Gobierno de los Emiratos Arabes Unidos.
20, 21	111	375	19/06/2007	Se aumenta niveles de agrupación de clasificadores de ingresos corrientes SETEFE-PERE US\$46,829.34 y US\$42,000.00.
1347	112	375	20/06/2007	Reglamento interno del Ministerio de Economía.
192	113	375	21/06/2007	Se nombra a un representante del Gobierno de la República de El Salvador, como miembro del Consejo Administrativo de la iniciativa para las Américas.
300	114	375	22/06/2007	Se nombra a miembros del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria.
562	119	375	29/06/2007	Norma para el Desarrollo del Servicio Social en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
<b>DECRETO MUNICIPAL</b>				
26	108	375	14/06/2007	Reclasifícase el Presupuesto municipal de la Ciudad de San Salvador.
8	109	375	15/06/2007	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Miguel.
27	110	375	18/06/2007	Aumentase el presupuesto del Centro de Promoción Cultural y Recreativo Municipal de San Salvador.
1	112	375	20/06/2007	Modificación al presupuesto municipal de la ciudad de Santa Ana.
<b>INSTITUCIONES AUTÓNOMAS</b>				
26	99	375	01/06/2007	Reformas al Reglamento Interno del Personal de la Corte de Cuentas de la República
1, 2	107	375	13/06/2007	(1) Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Universidad de El Salvador, (2) Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Tribunal Supremo Electoral.
27	116	375	26/06/2007	Reformas al Reglamento Orgánico Funcional de la Corte de Cuentas de la República.

**Fuente:** Datos procesados con base al Diario Oficial publicado por el Ramo de Gobernación - Imprenta Nacional año 2007.



---

**15 Calle Poniente No. 300  
Centro de Gobierno  
San Salvador El Salvador  
<http://www.mh.gob.sv>**

**Tel: 2244-4000**

**Fax: 2244-4004**

**2007**



**ADMINISTRAMOS TUS IMPUESTOS  
CON DEDICACIÓN Y TRANSPARENCIA**